



DOCUMENTOS Y PRECIOS

**LICENCIADO
FRANCISCO ISRAEL RODRÍGUEZ
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL**

**PROPONENTE:
EMPERADORES, S.A.**

**PROYECTO NO. 61208
REMODELACIÓN DE LAS OFICINAS UBICADAS EN EL
ANTIGUO CERPA EN LA VILLA DE LOS SANTOS**

**DÍA DEL ACTO PÚBLICO
17 DE MAYO DE 2021**



RUC 53160-21-326943, D.V. 37

FORMULARIO DE PROPUESTA



FORMULARIO DE PROPUESTA

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL

Panamá, 12 de mayo de 2021

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Presentamos propuesta para el proyecto No. 61208 denominado REMODELACIÓN DE LAS OFICINAS UBICADAS EN EL ANTIGUO CERPA EN LA VILLA DE LOS SANTOS,

Nombre de Persona Jurídica: **EMPERADORES S.A.**

Representante Legal: **YARABIS ACEVEDO**, portadora de la cédula de identidad personal No. 4-738-1118

Representante en el Acto Público: **Maruja Marisol González Sarmiento**
Cuya carta poder se adjunta.

Validez de la propuesta: 120 días hábiles

Plazo de entrega: 120 días calendarios

Nuestra oferta es por la suma de:
CIENTO CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO BALBOAS CON 00/100
(B/.105,998.00) con el desglose de precios que se anexa.

Aceptamos, sin restricciones ni objeciones, todo el contenido el pliego de cargos.

DECLARAMOS BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE TODOS LOS DATOS SUMINISTRADOS ANTERIORMENTE SON VERIDICOS Y ACEPTAMOS AUE EL NO LLENAR ESTE FORMULARIO DEBIDAMENTE PUEDE SER MOTIVO DE DESCALIFICACION EN LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTAS.

Yarabis Acevedo
YARABIS ACEVEDO
Cédula No. 4-738-1118
Representante Legal
EMPERADORES, S.A.



RUC 53160-21-326943, D.V. 37

DESGLOSE DE PRECIOS



EMPERADORES S.A. RUC-53160-21-328943 DV.37

REPUBLICA DE PANAMA
 MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
 DIRECCION DE ASISTENCIA SOCIAL

PROYECTO: REMODELACION DE LAS OFICINAS EN EL ANTIGUO CERPA EN LA VILLA DE LOS SANTOS

NUMERO DE PROYECTO: 61208

PROVINCIA LOS SANTOS

DISTRITO LOS SANTOS

DURACION DEL PROYECTO: 120 DIAS CALENDARIO

CORREGIMIENTO: CABECERA

CONTRATISTA: EMPERADORES S.A

DESGLOCE DE PRECIOS					
ACT.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNIT.	TOTAL
PRELIMINARES					
70752	LETRERO TIPO I (1.20 X 2.40) METAL	CU	1	450.00	450.00
10551	PLACA DE MARMOLINA 12" X 17" CREMA, 1 LOGO GRAV. AZUL	CU	1	350.00	350.00
1118	MONOLITO PARA PLACA MARMOLINA 12" X 17"	CU	1	550.00	550.00
DESMONTE / DEMOLICION					
11027	DESMONTE DE VENTANAS DE CELOSIA DE 1.10 X 1.50 M, INCLUYE ACARREO AL LUGAR QUE INDIQUE EL INSPECTOR	M2	14	40.00	560.00
10227	DEMOLICION DE PAREDES INTERNAS (ENTRAMADO DE MADERA / PLYWOOD), INCLUYE ACARREO AL LUGAR QUE INDIQUE EL INSPECTOR	M2	231.9	10.00	2,319.00
110202	DESMONTAR VENTANAS ORNAMENTALES EXISTENTES, INCLUYE ACARREO AL LUGAR QUE INDIQUE EL INSPECTOR	M2	18	12.00	216.00
11014	DEMOLICION DE PARED DE BLOQUES PARA LA INSTALACION DE VENTANAS, INCLUYE ACARREO AL LUGAR DONDE INDIQUE EL INSPECTOR	M2	18.72	14.00	262.08
11051	DEMOLER ALERO DE CONCRETO, INCLUYE ACARREO AL LUGAR DONDE INDIQUE EL INSPECTOR	M2	9.6	20.00	192.00
11017	DESMONTE DE PUERTAS DE PLYWOOD DE 1.00 X 2.00 M, INCLUYE ACARREO AL LUGAR QUE INDIQUE EL INSPECTOR	CU	5	55.00	275.00
110224	DESMONTAR PUERTAS DE BAÑO DE 0.60 X 2.00 M	CU	2	45.00	90.00
110115	DESMONTAR INODOROS, COMPLETOS, INCLUYE ACARREO AL LUGAR QUE INDIQUE EL INSPECTOR	CU	2	40.00	80.00
110113	DESMONTAR LAVAMANOS, INCLUYE ACARREO AL LUGAR DONDE INDIQUE EL INSPECTOR	CU	2	40.00	80.00
66107	DESMONTE DE CIELORASO, EXISTENTE, INCLUYE ACARREO AL LUGAR QUE INDIQUE EL INSPECTOR	M2	271.87	6.00	1,631.22
REAHABILITACION					
333	BLOQUEO DE PARED PARA SELLO EN VANOS, PARED / ORNAMENTALES / CELOSIA	M2	13.54	45.00	609.30
3432	REPELLO DE PAREDES DE 1.00 CM DE ESPESOR	M2	27.48	28.00	769.44
341	REPELLO DE VANOS DE VENTANAS	M2	62.9	25.00	1,572.50
02 0516	MOCHETAS (VANO PARA VENTANAS FRANCESAS)	ML	125.84	20.00	2,516.80
9118	PINTURA VINIL (BASE + 2 ULTIMAS), EXTERNAS	M2	236.09	7.00	1,652.63
669	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELORASO DE PVC COMPLETO	M2	361.35	33.00	11,924.55
62115	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANAS FRANCESAS, TRECE (13) DE 1.20 X 1.20 M, Y DOS (2) DE 0.60 X 0.60 M COMPLETAS	M2	19.44	240.00	4,665.60
94521	SUMINISTRO E INSTALACION DE BALDOSAS DE 0.40 X 0.40 PEI II"	M2	286.97	50.00	14,348.50
941022	PAREDES INTERNAS (DIVISION DE STRACSTUD, PANELES. (PARA LA H= 2.65 M DE AREA DE 68.90 M2). (PARA LA H=1.60 M EL AREA DE 95.00 M2)	M2	163.9	46.00	7,539.40
66398	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA DE PLYWOOD DE 1.00 X 2.10 M CON BRAZO	CU	2	225.00	450.00
63115	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA DE METAL DE 1.20 X 2.10 M CON BRAZO	CU	1	349.43	349.43
COCINA					
546	CONSTRUCCION DE FREGADOR DE CONCRETO DE 3,000 LBS/PLG2, L= 3.30 M	M2	2	450.00	900.00
5456	SUMINISTRO E INSTALACION DE SOBRE DE GRANITO	M2	2	275.00	550.00
104943	SUMINISTRO E INSTALACION DE FREGADOR DOBLE DE ALUMINIO, INCLUYE FERRETEIA, COMPLETO	CU	1	260.00	260.00

ya

BAÑOS					
62262	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA DE PLYWOOD DE 0.65 X 2.10 M (AREA DE DUCHA)	CU	3	200.00	600.00
9466	LIMPIEZA DE REVESTIMIENTO (AZULEJOS)	M2	28.3	12.00	339.60
941020	SUMINISTRO E INSTALACION DE INODORO, COMPLETO	CU	2	320.00	640.00
941021	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAMANOS COMPLETO	CU	2	230.00	460.00
ELECTRICIDAD GENERAL					
81282	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUADRO DE MEDIDORES EN PARED DEL EDIFICIO, INCLUYE CAJA PARA TRANSFORMADORES (CTS) DE CORRIENTE, TUBERIAS, ALAMBRADO, CAJA DE MEDIDORES DE 300 APM. 1 P, 3P, 125 AMP.	CU	1	1,500.00	1,500.00
8223	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARAS FLOURECENTES DE (4 X 12), CON PANTALLA REFLECTIVA, INCLUYE : ALAMBRADO, TUBERIA, ACCESORIOS, COMPLETA	CU	30	73.00	2,250.00
941115	SUMINISTRO E INSTALACION DE BREAKERS AFCI PARA PANEL DE DISTRIBUCION	CU	12	85.00	1,020.00
86627	SUMINISTRO E INSTALACION DE PANEL DE DISTRIBUCION DE 16 CIRCUITOS, BARRA 125 AMP	CU	1	225.00	225.00
81383	SUMINISTRO E INSTALACION DE PANEL DE DISTRIBUCION DE DOCE (12) CIRCUITOS, CON BARRA DE 125 AMP.	CU	1	210.00	210.00
8518	SUMINISTRO E INSTALACION DE 1.P CON BREAKER DE 60 AMP. 3 POLO	CU	1	150.00	150.00
81131	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTO DE CUCHILLA DE 60 AMP, 3P, INTERPERIE NEMA ER	CU	1	250.00	250.00
86126	SUMINISTRO E INSTALACION DE TOMACORRIENTES DE 15 AMP, 110 VC INCLUYE CAJILLAS, ALAMBRADO, TUBERIAS BAQUELITAS, COMPLETOS	CU	30	70.00	2,100.00
8569	SUMINISTRO E INSTALACION DE TOMACORRIENTES GFCI DE 15 AMP, 110 VC INCLUYE CAJILLAS, ALAMBRADO, TUBERIAS BAQUELITAS, COMPLETOS	CU	2	65.00	130.00
86520	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTORES DE 15 AMP, 110 V.AV. INCLUYE: ALAMBRADO, TUBERIA, BAQUELITA, COMPLETOS	CU	16	85.00	1,360.00
86554	SUMINISTRO E INSTALACION DE LINEA DE ALIMENTACION DEL CUADRO DE MEDIDORES AL PANEL DE DISTRIBUCION PRINCIPAL (MDP) INCLUYE: TUBERIA METALICA, ALAMBRADO, ACCESORIOS, COMPLETA	ML	11	125.00	1,375.00
83296	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DE 15 TONELADAS, TIPO AMERICANO, 18000 BTU/H DE 120/240 V., 3PH, 4 HILOS 50MHZ. INCLUYE: UNIDAD CONDENSADORA, UNIDAD EVAPORADORA Y 16 SALIDAS ELECTRICAS POR MEDIO DE DUCTOS DE AIRE Y ACCESORIOS, COMPLETOS	CU	1	9,500.00	9,500.00
SISTEMA DE ALARMA					
81616	SUMINISTRO E INSTALACION DE PANEL DE ALARMA CONTRA INCENDIO	CU	1	675.00	675.00
8213	SUMINISTRO E INSTALACION DE SENSORES DE HUMO	CU	17	35.00	595.00
85146	SUMINISTRO E INSTALACION DE SENSORES DE CALOR	CU	1	35.00	35.00
8467	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTACION MANUAL	CU	2	125.00	250.00
83292	SUMINISTRO E INSTALACION DE SIRENAS CON LUZ ESTROBOSCOPICA DE ACUERDO AL PLANOS	CU	1	175.00	175.00
TEMP 3	SUMINISTRO E INSTALACION DE EXTINTOR CONTRA INCENDIO, 20 LBS, TIPO 20 A - 120BC	CU	2	225.00	450.00
ESCALERA DE METAL PARA ACCESO A OFICINA					
02 0210	ZAPATA PARA COLUMNAS, 4# 5 A/D, EPS. = 0.15 M, CONCRETO DE 4,000 LBS/PLG2	M3	0.88	550.00	484.00
TEMP 0	PEDESTAL PARA COLUMNA DE 0.30 X 0.30 X 1.05 M, 4 # 6, ESTRIBOS #3, ESP = 0.10 M, CONC 3,000 LBS/PULG2, CR	M3	0.38	550.00	209.00
ESP	PEDESTAL DE 0.60 X 0.60 M, APOYO DE CHANEL W10 X 25 A/D, CONCRETO DE 4,000 LBS/PULG2, PLATO DE 24 X 24 X 1/2", PERNOS DE 1/2"	M3	0.22	650.00	143.00
02 0212	ZAPATA APOYO A CHANEL DE CONCRETO 4,000 LBS/PLG2 CR	M3	0.44	750.00	330.00
TEMP 1	COLUMNAS DE TUBO CUADRADOS DE ACERO 4" X 4" X 1/4"	ML	7	125.00	875.00
TEMP 2	CHANEL WF 6 X 25	ML	23.92	175.00	4,186.00
07 0606	DESCANSOS (LAMINA DE ACERO INOXIDABLE ESTRIADOS DE 1/4" DE ESP. SOLADADA A CHANEL, SOLDADURA E-7011	M2	3.6	200.00	720.00
4519	HUELLAS (ESCALON), LAMINA DE ACERO ESTRIADA 1/4" ESP.	M2	5.76	160.00	921.60
45253	BARANDA DE ALTO DE 1.40 M, TUBO 2" VERT/HORZ. SOLADADO A HUELLA, ESP -0.25 M	ML	9.7	190.00	1,843.00
SOPORTE DE AIRE ACONDICIONADO					
2123	ZAPATA DE 0.75 X 3.25 X 0.30 M, CONCRETO 4,000 LBS/PULG2, 35 @ 0.15 M	M3	1.46	550.00	803.00
212230	PEDESTAL PARA COLUMNA DE 0.30 X 0.30 X 1.05 M, 4 # 6, ESTRIBOS #3, ESP = 0.10 M, CONC 3,000 LBS/PULG2, CR	M3	0.38	550.00	209.00
48178	COLUMNAS DE TUBO CUADRADOS DE ACERO 4" X 4" X 1/4", ESP.	ML	9.24	65.00	600.60

ya

07 0256	VIGA TRANSV. LONG WF 6 X 25	ML	13.5	120.00	1,620.00
42219	PISO PLANCHA DE ACERO ESTRIADA DE 1/4" DE ESP.	M2	10.71	130.00	1,392.30
42100	CARRIOLAS DE 6", CACHETEADAS, SOLDADAS A WF 6 X 25	M2	22.93	120.00	2,754.00
	EXTERNO				
54267	LOSA CONCRETO DE 4,000 LBS/PLG2, ESP. 0.15 M, BARRA @ 0.40 A/D	M2	35	72.00	2,520.00
TOTAL DEL PROYECTO					99,063.55
ITBMS					6,934.45
TOTAL DE LA PROPUESTA					105,998.00

Yarabis Acevedo

YARABIS ACEVEDO

CEDULA 4-738-1118





RUC 53160-21-326943, D.V. 37

**CERTIFICADO DEL REGISTRO PUBLICO DE
EMPERADORES S.A.**



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: GLADYS EVELIA
JONES CASTILLO
FECHA: 2021.02.22 09:34:35 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

53795/2021 (0) DE FECHA 02/21/2021

QUE LA SOCIEDAD

EMPERADORES S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 326943 (S) DESDE EL JUEVES, 27 DE FEBRERO DE 1997

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

DIRECTOR: JOSE RAMON ACEVEDO DOBARRO

TESORERO: JOSE RAMON ACEVEDO DOBARRO

SUSCRIPTOR: JOSE RAMON ACEVEDO DOBARRO

SUSCRIPTOR: CARLOS LUIS VALLE GONZALEZ

DIRECTOR: YARABIS DELMIRA ACEVEDO GONZALEZ

AGENTE RESIDENTE: NELSON R. GUTIERREZ A.

PRESIDENTE: YARABIS DELMIRA ACEVEDO GONZALEZ

DIRECTOR / SECRETARIO: MARUJA MARISOL GONZALEZ SARMIENTO

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:
EL PRESIDENTE.

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL

- DETALLE DEL CAPITAL:

EL MONTO DEL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD ESTARA REPRESENTADO POR
QUINIENTAS (500) ACCIONES COMUNES NOMINATIVAS, SIN VALOR NOMINAL.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL LUNES, 22 DE FEBRERO DE 2021A LAS 09:34
A.M. ✓

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE
LIQUIDACIÓN 1402875087



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: F58664A8-DB3F-4347-BCAF-DA13BD3E8CB7
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



RUC 53160-21-326943, D.V. 37

CARTA PODER



RUC 53160-21-326943, D.V. 37

FORMATO DE CARTA PODER

Panamá, 12 de mayo de 2021

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Estimados señores:

El suscrito: **YARABIS ACEVEDO**, mujer, panameña, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad personal número 4-738-1118, actuando en calidad de Representante Legal de la empresa **EMPERADORES, S. A.**, sociedad anónima constituida y existente de conformidad con las Leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita a la ficha trescientos veintiséis mil novecientos cuarenta y tres (326943), rollo cincuenta y tres mil ciento sesenta (53160), de la sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público, con domicilio en Calle G, El Cangrejo, Ph Don Isaac, Local uno (1), con teléfono 214-2212, Ruc 53160-21-326943, D.V. 37, por este medio declaro que la empresa que represento, confiere autorización a **MARUJA MARISOL GONZÁLEZ SARMIENTO**, portadora de la cédula de identidad personal No. 4-261-210, para que actúe como nuestro Representante en el acto público para el proyecto No. 61208 denominado **REMODELACIÓN DE LAS OFICINAS UBICADAS EN EL ANTIGUO CERPA EN LA VILLA DE LOS SANTOS**, a celebrarse el día 17 de mayo de 2021, en la ciudad de Panamá.

Nuestro representante queda por este medio expresamente facultado para presentar propuesta, firma acta de apertura.

En fe de lo anterior, se firma este documento en la ciudad de Panamá, Hoy 12 de mayo de 2021.

PODERDANTE

APODERADO

Yarabis Acevedo
YARABIS ACEVEDO
Representante Legal
Emperadores, S.A.

maruja m. gonzalez s.
MARUJA M. GONZALEZ S.
Cédula 4-261-210



La suscrita, **NORMA MARLENIS VELASCO C.**, Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-250-338.

CERTIFICO:

que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica (s).

Panamá

12 MAY 2021

testigo

testigo

Norma Marlenis Velasco C.
Licda. **NORMA MARLENIS VELASCO C.**
Notaria Pública Duodécima

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL
Yarabis Delmira
Acevedo Gonzalez

4-738-1118

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 27-NOV-1985
LUGAR DE NACIMIENTO: CHIRIQUÍ, DAVID
SEXO: F
EXPIRA: 30-ENE-2029

TIPO DE SANGRE: O+
EXPIRA: 30-ENE-2029

Yarabis Acevedo



TE TRIBUNAL ELECTORAL
LA JUSTICIA EN EL SERVICIO DE LA DEMOCRACIA

[Signature]
DIRECTOR NACIONAL DE CENSILACION



4-738-1118

DFCAN0211

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

**Maruja Marisol
Gonzalez Sarmiento**



4-261-210

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 23-DIC-1966
LUGAR DE NACIMIENTO: CHIRIQUÍ, DAVID
SEXO: F TIPO DE SANGRE: A+
EXPEDIDA: 16-AGO-2017 EXPIRA: 16-AGO-2027



Maruja Marisol Gonzalez Sarmiento

**TE TRIBUNAL
ELECTORAL**
EL TRIBUNAL ELECTORAL

[Signature]
DIRECTOR NACIONAL DE REGULACIÓN



4-261-210



25F34N0729



RUC 53160-21-326943, D.V. 37

AVISO DE OPERACIONES

AVISO DE OPERACIÓN

REPÚBLICA DE PANAMÁ

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

Aviso de Operación No.

Expedido a Favor De

Datos del Representante Legal:

53160-21-326943-2007-10300
YARABIS DELMIRA ACEVEDO GONZALEZ

EMPERADORES S.A.

Capital Invertido:
B/.10,001.00

53160-21-326943 DV 37

EMPERADORES, S.A.

Yo, YARABIS DELMIRA ACEVEDO GONZALEZ, con cédula de identidad personal 4-738-1118, con domicilio en Punta Paitilla, Edificio Pacific Shore en calidad de representante legal de EMPERADORES S.A., con fecha de constitución 1998-09-18, esta ubicado en la provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMA, Corregimiento de BELLA VISTA, Urbanización El Cangrejo, Edificio AVIV Apartamento/Local 1 PB, Teléfonos. 2142212 declaro lo siguiente: Inicio de Operaciones 1998-08-01

El establecimiento comercial denominado EMPERADORES, S.A., esta ubicado en la Provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMA, Corregimiento de BELLA VISTA, Urbanización El Cangrejo, Calle G, Edificio Don Isaac, Apartamento/Local Local # 1, Planta Baja

Se dedicara a las actividades de:

(4290) - Construcción de otros proyectos de ingeniería civil, (4733) - Venta al por menor de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores, (7110) - Actividades de arquitectura e Ingeniería y actividades conexas de asesoramiento técnico (Agrimensura y Topografía)

Clausula de Responsabilidad

En caso de que este Aviso de Operación haya sido procesado por una persona distinta al Representante Legal o administrador del establecimiento comercial, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el Aviso de Operación en conjunto con el Representante Legal o administrador del establecimiento comercial según sea el caso. Declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información por mí afirmada al sistema PanamaEmprende en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertos.

Este Aviso de Operación, deberá ser impreso, inmediatamente firmado por los declarantes que aparecen en la parte inferior del mismo. Además debe mantenerse en el establecimiento donde se ejerce la(s) actividad(es) comercial(es) o industriales) y mostrarse en caso de ser solicitado por las autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora.

Tome nota que las zonificaciones comerciales deben ser previamente validadas con el Municipio respectivo. Lo declarado en este documento, será verificado por el MCI y entes competentes, en caso de ser incompatible o incongruente se ordenará la suspensión temporal o definitiva del Aviso de Operación. Adicionalmente se podrá ordenar el cierre del local y/o la aplicación de la multa correspondiente según la infracción cometida.

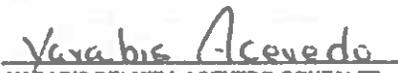
Fundamento legal: Artículo 5 y 6 de la ley 2 de 2013

PanamaEmprende HA AVISADO DE LA FUTURAPERTURA DEL NEGOCIO A LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL Y AL MUNICIPIO RESPECTIVO.


NELSON GUTIERREZ

C.I.P. 8-752-814

Firma del Declarante (Tramitador)


YARABIS DELMIRA ACEVEDO GONZALEZ

C.I.P. 4-738-1118

Firma del Representante Legal de la Sociedad





PAZ Y SALVO DEL MEF



FORM.303-1

REPÚBLICA DE PANAMÁ
DIRECCION GENERAL DE INGRESOS

CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO

DOCUMENTO 303002155000

ESTADO APROBADO

FECHA 10/05/2021

Número de Control: a0230956

Fecha de Emisión

Hora de Emisión

Fecha de Validez

10/05/2021

10:12:32 a. m.

20/05/2021

La Administración Regional de Ingresos de Panamá certifica que el Contribuyente identificado con RUC: 53160-21-326943 y Nombre o Razón Social: EMPERADORES S.A., se encuentra a Paz y Salvo con el Tesoro Nacional por concepto de Impuesto sobre la Renta, Impuesto de Transferencia de Bienes Muebles Corporales y Servicios (ITBMS) y Seguro Educativo, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Esta certificación se emite SIN INFORMACIÓN DE LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL.

AVISO DE VALIDEZ Y CONFIRMACIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN

Para su validez, esta certificación debe ser verificada en la dirección de Internet: dgi.mef.gob.pa de la DGI, por parte del interesado o del funcionario público o privado a quien deba presentarse.

Este Paz y Salvo es gratis.

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN

Al verificar la presente certificación, registre para su seguridad el número de confirmación asignado por el sistema y la fecha:

Fecha:	Número de confirmación:
16/5/2021	303 101 85 2173

Persona responsable de verificación del Paz y Salvo:

Nombre: Harosa M. gon

Firma: maxim. gonzalez

RECUERDE IMPRIMIR Y GUARDAR ESTE DOCUMENTO COMO SOPORTE DE LA EMISIÓN Y VERIFICACIÓN DEL PAZ Y SALVO



RUC 53160-21-326943, D.V. 37

PAZ Y SALVO DE LA CSS



Certificado de paz y salvo



No. de CERTIFICADO

10AZMWX3-VNJKO

INSTITUCIÓN QUE OTORGA EL DOCUMENTO

CAJA DEL SEGURO SOCIAL

Por medio del presente documento se emite este certificado de paz y salvo a:

Número patronal:

87-613-00710

RUC/CIP:

531600021326943

Nombre comercial:

SUMINISTROS MUNDIALES, S.A.

Razón social:

EMPERADORES, S.A.

Período:

2021-03-01 Valido hasta: 2021-05-31

Motivo:

PAZ Y SALVO



Este Certificado de Paz y Salvo fue generado por el sitio web www.mtcsp.com.pa
Objetos: 2021-05-12 15:16



RUC 53160-21-326943, D.V. 37

**JUNTA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA Y
COPIA DE CARNET POR AMBAS CARAS DE SUS
PROFESIONALES**



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
 JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
 (Ley 15 de 26 de enero de 1959)



RESOLUCIÓN #0419

(8 de abril de 2021)

"Por medio de la cual se declara que en los registros de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura se ha inscrito la empresa **EMPERADORES S.A.** por un periodo de dos años, contando a partir de la fecha de la presente Resolución".

LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA CONSIDERANDO:

Que en memorial presentado por **YARABIS DELMIRA ACEVEDO GONZALEZ** de nacionalidad **PANAMEÑA** con cédula de identidad personal No. **4-738-1118**, Representante Legal de la empresa denominada **EMPERADORES S.A.** inscrita en el Registro Público con Folio **326943**, con número de RUC **53160-21-326943** y dígito verificador **37**, con domicilio en **EL CANGREJO, CALLE G, PH. DON ISAAC LOCAL 1**, corregimiento de **BELLA VISTA**, distrito de **PANAMA**, provincia de **PANAMA**, solicitó a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, se le extienda el Certificado de Registro de Empresa para ejercer en el territorio de la República de Panamá las obras y/o actividades a continuación detalladas, además, que toda la información es verdadera y dando fé de ello.

Que según la documentación presentada por dicha empresa, ésta cumple con los requisitos exigidos por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura para la expedición del Certificado de Registro de Empresa y que la documentación cumple con las disposiciones que regulan el ejercicio de las profesiones de ingeniería y/o arquitectura del país para realizar las actividades solicitadas.

RESUELVE:

PRIMERO: Ordenar que la empresa **EMPERADORES S.A.** con número de RUC **53160-21-326943** y dígito verificador **37**, quede inscrita en los Registros de la Junta Técnica para ejercer en el territorio de la República de Panamá, por un período de dos años como lo dispone la Resolución 824 de 2009, a partir de la fecha de la presente Resolución; extenderle el Registro de Empresas y autorizarla para ejecutar las obras y/o actividades de:

- **ARQUITECTURA.**
- **INGENIERÍA CIVIL.**

SEGUNDO: Registrar igualmente que actuarán como Profesionales Idóneos Responsables de la Empresa los siguientes:

- **JACQUELINE I. LEON R., CON CEDULA No. 8-286-453, ARQUITECTO, IDONEIDAD No. 2007-001-013.**
- **CESAR C. CAMPOS S., CON CEDULA No. 8-434-310, INGENIERO CIVIL, IDONEIDAD No. 2001-006-100.**

TERCERO: Que dicha empresa se compromete a cumplir con las disposiciones de la Ley 15 del 26 de enero de 1959 reformada por la Ley 53 de 1963; Decreto 257 de 3 Septiembre de 1965 y demás órdenes y reglamentos que en el ejercicio legal dice la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura y a comunicar a esta Junta cualquier cambio o alteración que exista en la información que aparece en su memorial solicitud.

CUARTO: Contra esta Resolución cabe el Recurso de Reconsideración dentro de los 5 días hábiles a partir de su notificación.

Dado en la ciudad de Panamá el día 8 de abril de 2021.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

[Firma]
ING. RODRIGO A. CHANIS TEJADA
 Presidente

[Firma]
ARQ. CARLA M. LOPEZ A.
 Secretaria a.i.



40 44



**Junta Técnica
de Ingeniería y Arquitectura**
Ley 15 de 26 de Enero de 1959



JACQUELINE IVETTE LEON R.
Ced.: 8-286-453
ARQUITECTA
C.I.N° 2007-001-013

[Signature]
Presidente Secretario



"Se reconoce que la independencia de las profesiones
constituye una garantía esencial para la promoción,
desarrollo y protección de nuestra sociedad."

Carnet emitido el día: 19-sep-2018
Carnet expira el día: 03-ago-2023
PIN: tln4Q-X7mNO-ynWSc



487 .. 10



**Junta Técnica
de Ingeniería y Arquitectura**
C.O. 15 de 26 de Enero de 1959



CESAR CORNELIO CAMPOS S.
C.P. 8-434-310
INGENIERO CIVIL
C.I.N.º 2001-006-100

[Signature]
Presidente Secretario



**"Se reconoce que la independencia de las profesiones
constituye una garantía esencial para la promoción,
desarrollo y protección de nuestra sociedad."**

Carnet emitido el día: 05-oct-2018
Carnet expira el día: 04-sep-2023
PIN: g9Wvj-HCA Yy-BtnoF





DECLARACIÓN DE MEDIDA DE RETORSIÓN



**DECLARACIÓN JURADA DE MEDIDAS DE RETORSIÓN
CONFORME A LA LEY N° 48, DE 26 DE OCTUBRE DE 2016**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de la Ley No. 48 de 26 de octubre de 2016, quien suscribe, YARABIS ACEVEDO, mujer, panameña, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad personal número 4-738-1118, actuando en calidad de Representante Legal de la empresa EMPERADORES, S. A, sociedad anónima constituida y existente de conformidad con las Leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita a la ficha trescientos veintiséis mil novecientos cuarenta y tres (326943), rollo cincuenta y tres mil ciento sesenta (53160), de la sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público, con domicilio en Calle G, El Cangrejo, Ph Don Isaac, Local uno (1), con teléfono 214-2212, Ruc 53160-21-326943, D.V. 37, declaro bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1. Que no soy una persona de un Estado al que se le aplican las medidas de retorsión conforme a la Ley No.48 de 26 octubre de 2016, o una persona jurídicamente incorporada, domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se le apliquen medidas de retorsión, conforme a la Ley No. 48 de 26 de octubre de 2016.
2. No mantengo beneficiarios finales, directa o indirectamente, cuya nacionalidad sea de un país al que se le aplican medidas de retorsión de acuerdo a la Ley 48 de 26 de octubre de 2016, o una persona jurídica, incorporada domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se le apliquen medidas de retorsión, conforme a la Ley No. 48 de 26 de octubre de 2016.
3. No actúo en representación de una persona natural de un Estado al que se le aplican medidas de retorsión conforme a la Ley No 48 de 26 de octubre de 2016 o de una persona jurídica incorporada domiciliada, controlada, organizada, constituida, administrada o con domicilio principal en un Estado al que se le apliquen medidas de retorsión, conforme a la Ley.
4. En la ejecución del procedimiento de selección de contratista de que se trate y de las obligaciones dimanantes de ésta, el valor de sueldos, bienes, servicios, obras públicas, arrendamientos, valores, títulos o fondos a proveer por parte de la persona natural o jurídica, de derecho público o de otra índole correspondiente o cualquier combinación de estos, provenientes de Estados a los cuales se le aplican medidas de retorsión conforme a la Ley No. 48 de 26 de octubre de 2016, no superará el 10 % del valor total del acto público o contratación pública de que se trate, o el 10% del valor anual de dicho acto público o contratación pública, si esta es de naturaleza renovable o recurrente en cada periodo para el cual sea renovado o extendido.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 12 días del mes de mayo de 2021

Yarabis Acevedo
YARABIS ACEVEDO
Cédula No. 4-738-1118
Representante Legal
EMPERADORES, S.A.



La suscrita, NORMA MARLENIS VELASCO C., Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-250-338.

CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica (s).

Panamá, _____

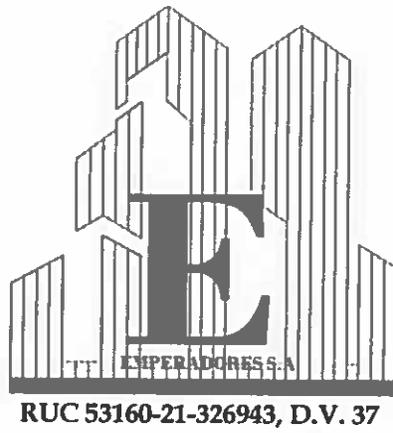
14 MAY 2021

Testigo _____

Testigo _____

Licda. NORMA MARLENIS VELASCO C.
Notaria Pública Duodécima

Calle G, El Cangrejo, Ph Don Isaac, Local uno (1), con teléfono 6615-5305



CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL
Yarabis Delmira
Acevedo Gonzalez

4-738-1118

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 27-NOV-1985
LUGAR DE NACIMIENTO: CHIRIQUÍ, DAVID
SEXO: F
EXPEDIDA: 30-ENE-2019

TIPO DE SANGRE: O+
EXPIRA: 30-ENE-2029

Yarabis Acevedo



TE TRIBUNAL ELECTORAL
LA FIDELIDAD NOS LIGAMOS TODOS

[Signature]
DIRECTOR NACIONAL DE REGULACIÓN

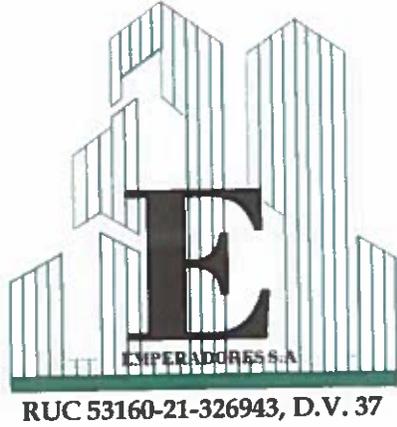


4-738-1118

DFCAN0211



**DECLARACIÓN DE NO INCAPACIDAD PARA
CONTRATAR**



**DECLARACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO ARTÍCULO 24 DE LA LEY
22 DEL 27 DE JUNIO DEL 2006 QUE REGULA LA CONTRATACION PÚBLICA,
ORDENADO POR LA LEY 153 DE 2020**

Panamá, 12 de mayo de 2021

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E.S. D.

Señor Director:

En relación a la convocatoria del proyecto No. 61208 denominado REMODELACIÓN DE LAS OFICINAS UBICADAS EN EL ANTIGUO CERPA EN LA VILLA DE LOS SANTOS, quien suscribe, **YARABIS ACEVEDO**, mujer, panameña, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad personal número 4-738-1118, actuando en calidad de Representante Legal de la empresa **EMPERADORES, S. A.**, sociedad anónima constituida y existente de conformidad con las Leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita a la ficha trescientos veintiséis mil novecientos cuarenta y tres (326943), rollo cincuenta y tres mil ciento sesenta (53160), de la sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público, con domicilio en Calle G, El Cangrejo, Ph Don Isaac, Local uno (1), con teléfono 214-2212, Ruc 53160-21-326943, D.V. 37, declaro que a la fecha, nuestra empresa no se encuentra en ninguna de las situaciones comprendidas en el artículo 24 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, que regula la Contratación Pública, ordenado por la Ley No. 153 de 2020, concernientes a las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado.

Yarabis Acevedo

YARABIS ACEVEDO
Cédula No. 4-738-1118
Representante Legal
EMPERADORES, S.A.



La suscrita, **NORMA MARLENIS VELASCO C.**, Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-250-338.

CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica (s).

Panamá,

14 MAY 2021

Testigo

Testigo

Licda. NORMA MARLENIS VELASCO C.
Notaria Pública Duodécima



RUC 53160-21-326943, D.V. 37

**DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTO DEL ACTO PÚBLICO
POR PARTE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DEL
PROPONENTE**



RUC 53160-21-326943, D.V. 37

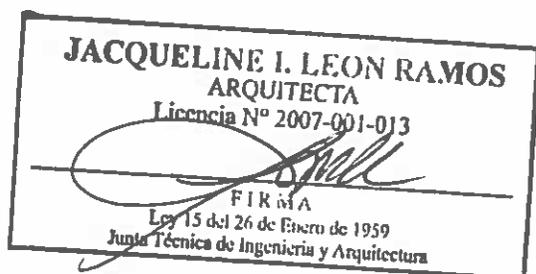
DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTO DEL ACTO PÚBLICO POR PARTE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DEL PROPONENTE

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Estimados señores:

En relación a la convocatoria para el proyecto No. 61208 denominado REMODELACIÓN DE LAS OFICINAS UBICADAS EN EL ANTIGUO CERPA EN LA VILLA DE LOS SANTOS, yo JACQUELINE IVETTE LEON, con cédula de identidad personal No. 8-286-453, manifiesto y declaro a la Entidad Licitante, que mantengo pleno conocimiento que la empresa EMPERADORES, S.A., se encuentra participando de la acto público, previamente indicada.

Dada en la ciudad de Panamá, a los 12 días del mes de mayo de 2021



JACQUELINE I. LEON R.
Cédula 8-286-453
Arquitecta
C.I.N 2007-001-013

La suscrita, **NORMA MARLENIS VELASCO C.**, Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-250-338.

CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica (s)

Panamá

14 MAY 2021

Testigo

Testigo

Licda. **NORMA MARLENIS VELASCO C.**
Notaria Pública Duodécima





RUC 53160-21-326943, D.V. 37

EXPERIENCIA



RUC 53160-21-326943, D.V. 37

DETALLE DE EXPERIENCIA PROYECTOS SIMILARES

Nombre del proyecto	Fecha de inicio y fin del proyecto	Descripción del proyecto	Nombre del cliente/ dueño del proyecto	Valor del contrato	Puntos de contacto (nombre, número de teléfono y correo electrónico)
Estudio, diseño, construcción y equipamiento, de nuestras oficinas administrativas, sucursal volcán, tierras altas, provincia de Chiriquí	10 de enero de 2019 al 15 de julio de 2019	Diseño de planos, construcción del sistema de fundaciones para columnas, paredes, losas,	Tecnologicos, s.a,	B/.300,000.00	Yarineth Valdivieso 202-0131 administración@tecnologicos.com.pa.
Diseño y construcción de los nuevos pabellones del colegio Santiago Apostol College	febrero de 2018 y terminado en diciembre de 2018	Diseño y Construcción al para salones del área de atención pedagógica	CORPORACIÓN EDUCATIVA INICIAL, S.A. (CEISA)	B/.550,000.00	Dimas Elías +507 9972176 santiagoapostol2006@outlook.es
Construcción de las oficinas administrativas y galera del local comercial Distribuidora y Auto partes GM	mayo de 2019 a febrero de 2020	Nivelación de terreno, construcción de muro de contención perimetral en hormigón armado, construcción de instalaciones para oficinas, baños, galera de depósito	INVERSIONES GONZALEZ MADRID, S.A,	B/.280,000.00	61508757 60908074 autopartesgm2019@hotmail.com. José Ricardo González

Yarobis Acevedo
YARABIS ACEVEDO
Cédula No. 4-738-1118
Representante Legal
EMPERADORES, S.A.

República de Panamá, 14 de mayo de 2021

Señores
Ministerio de la Presidencia / Dirección de Asistencia Social
E.S. D.

REFERENCIA: CERTIFICACIÓN DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN DE OBRA

Por este medio, tengo a bien certificar que la empresa EMPERADORES, S.A., ejecuto para nuestra empresa TECNOLOGICOS, S.A., el **ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO, DE NUESTRAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS, SUCURSAL VOLCÁN, TIERRAS ALTAS, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ**, ubicado en Volcán, vía cerro punta, Chiriqui, por el monto de B/.300,000.00.

Es importante certificar que dentro de los trabajos que contempla el proyecto ejecutado por emperadores S.A., incluía sistema para el suministro, distribución y almacenamiento de agua potable (tuberías, perforado de pozo, cloración de agua potable), Diseño de planos, construcción del sistema de fundaciones para columnas, paredes, losas, construcción de cerca perimetral, instalación de sistema eléctrico, pintura de interior y exteriores, colocación de revestimientos especiales de exterior, instalación de mobiliario de oficina.

La obra fue ejecutada desde 10 de enero de 2019 al 15 de julio de 2019, a nuestra entera satisfacción.

La empresa EMPERADORES, S.A., cumplió a cabalidad con cada una de nuestras exigencias, en término oportuno, por lo cual podemos dar referencia de ser una empresa responsable y que cumple con todas las normas en las actividades que desempeña.

De requerir mayor información, comunicarse a los teléfonos 202-0131, correo electrónico administración@tecnologicos.com.pa.

Sin otro particular;


YARINETH VALDIVIESO
CÉDULA 2-706-14
REPRESENTANTE LEGAL

Residencial la Alambra, Calle C, Casa 195, Corregimiento de Las Cumbres, Distrito de Panama,
Provincia de Panama, Tel: (507)202-0131, (507)62000328,
Email: administracion@tecnologicos.com



RUC 455941-1-627947 DV 0

Coclé, 13 de mayo de 2021

Señores
Ministerio de la Presidencia
Dirección de Asistencia Social (DAS)
Ciudad

Estimados señores:

Certificamos que **EMPERADORES, S.A.**, celebros con **CORPORACIÓN EDUCATIVA INICIAL, S.A. (CEISA)** cuya razón comercial es **SANTIAGO APOSTOL COLLEGE** el contrato No 008-2018, por un valor total De **B/ 550,000.00** (quinientos cincuenta mil 00/100), cuyo objeto fue, **Diseño y construcción de los nuevos pabellones del colegio Santiago Apostol College, Diseño y Construcción al 100 %**, de 500 m2 de área cerrada conformada por instalaciones para salones del área de atención pedagógica, conformación de todo el terreno con sus áreas verdes 350.00 m2, del área de parque 100.00 m2, diseño de la vegetación 350.00 m2, colocación de grama 980.00 m2, pavimentación con adoquines de color rojo ladrillo 500.00 m2, aceras peatonales 300 ml, sistema de aguas negras, sistema de drenajes pluviales, sistema de agua potable, sistema de detección contra incendio, por un término de ejecución de **10 meses**, iniciado febrero de 2018 y terminado en diciembre de 2018.

En la ejecución del contrato antes señalado, el desempeño de **EMPERADORES S.A.**, lo calificamos como excelente. Además, a **EMPERADORES S.A.**, en la ejecución del contrato antes señalado no se le impuso multa alguna y la obra fue recibida a nuestra entera satisfacción.

Atentamente.


Dimas Elías Espinosa Ortega
Representante Legal
Corporación Educativa Inicial S.A. (CEISA)

*Calle Manuel Robles, distrito de Aguadulce, provincia de Coclé, teléfono +507 9972176
santiaaopostol2006@outlook.es*

Distribuidora y Auto partes



Panamá, 13 de mayo de 2021

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Estimados señores:

Por este medio, certifico que la empresa EMPERADORES, S.A., ejecuto para nuestra empresa INVERSIONES GONZALEZ MADRID, S.A, con registro único de contribuyente No. 155670006-2-2018 DV 39, los trabajos correspondientes a la Construcción de las oficinas administrativas y galera del local comercial Distribuidora y Auto partes GM, ubicada en Brisas de Arraiján, Arraiján Cabecera, provincia de Panamá Oeste, por el monto de DOSCIENTOS OCHENTA MIL BALBOAS CON 00/ 100 (B/,280,000.00), obra ejecutada desde mayo de 2019 a febrero de 2020, la cual fue recibida a nuestra entera satisfacción y sin la aplicación de ningún tipo de multa o penalidad.

Dentro de los trabajos ejecutados por la Empresa Emperadores, S.A., se encuentran: nivelación de terreno, construcción de muro de contención perimetral en hormigón armado, construcción de instalaciones para oficinas, baños, galera de depósito, cuarto eléctrico, instalación de sistema eléctrico, suministro e instalación de central de aire acondicionado, entre otras actividades.

De requerir mayor información comunicarse a los teléfonos: +507- 61508757 / +507-60908074 // autopartesgm2019@hotmail.com.

José Ricardo González
Representante Legal
Inversiones González Madrid, S.A.

**Brisas de Arraiján, Arraiján Cabecera, Panamá Oeste, +507- 61508757 / +507-60908074
// autopartesgm2019@hotmail.com.**



RUC 53160-21-326943, D.V. 37

PERSONAL TÉCNICO DEL PROYECTO



RUC 53160-21-326943, D.V. 37

PERSONAL TÉCNICO DEL PROYECTO

Panamá, 12 de mayo de 2021

Señores
 MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
 DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL

Referencia: Acto Público proyecto No. 61208 denominado REMODELACIÓN DE LAS OFICINAS UBICADAS EN EL ANTIGUO CERPA EN LA VILLA DE LOS SANTOS

Estimados señores

Por este medio, quien suscribe, YARABIS ACEVEDO, mujer, panameña, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad personal número 4-738-1118, actuando en calidad de Representante Legal de la empresa EMPERADORES, S. A, sociedad anónima constituida y existente de conformidad con las Leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita a la ficha trescientos veintiséis mil novecientos cuarenta y tres (326943), rollo cincuenta y tres mil ciento sesenta (53160), de la sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público, con domicilio en Calle G, El Cangrejo, Ph Don Isaac, Local uno (1), con teléfono 214-2212 y 66155305, Ruc 53160-21-326943, D.V. 37, Declaro que la empresa cuenta con el la capacidad técnica para cumplir con el objeto del acto público indicado en la referencia, además cuenta con el personal técnico idóneo necesario para ejecutar satisfactoriamente y en el plazo requerido en el proyecto.

El personal técnico mínimo que presentamos atendiendo a lo solicitado en el pliego de cargos está integrado de la siguiente manera:

Nombre	Nacionalidad	Cédula	Título	Cargo	Idoneidad
Jacqueline León	Panameña	8-286-453	Licenciada en Arquitectura	Arquitecto	2007-001-013
Jorge Norman Chong	Panameño	9-218-93	Licenciado en Ingeniería Eléctrica y Electrónica	Electricista	2010-039-013
Claudio Gutiérrez	Panameño	3-103-872	Perito Industrial en fontanería	Plomero	2016-400-035
Miguel Antonio Soto Núñez	Panameño	3-705-2486		Capataz	

Yarabis Acevedo

YARABIS ACEVEDO
 Cédula No. 4-738-1118
 Representante Legal
 EMPERADORES, S.A.



La suscrita, NORMA MARLENIS VELASCO C., Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-250-338.

CERTIFICO:
 Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica (s).

Panamá,

[Signature]
 Testigo

[Signature]
 Testigo

Licda. NORMA MARLENIS VELASCO C.
 Notaria Pública Duodécima

Jacqueline Ivette León Ramos

Cédula: 8-286-453
Seguro Social: 103-7333
Fecha de Nacimiento: 19 de Septiembre de 1967
Estado Civil: Soltera
Cel.: 62380979
Dirección: Alcalde Díaz, Calle #2, casa #18
E-mail: jleon1967@hotmail.com; jacque190967@gmail.com

FORMACION ACADEMICA

Domingo F. Sarmiento	1-6 grado	Educación Primaria
Primer Ciclo Santa Librada	1-3 año	Educación Secundaria
Escuela de Artes y Oficios	3-6 año	Bachiller Industrial en Construcción
Universidad de Panamá		
Facultad de Arquitectura	1-5	Licenciatura en Arquitectura

EXPERIENCIA LABORAL

1988, Licitaciones e Inspecciones
Boulder Inc.

Inspecciones de Obras, licitaciones publicas

1999, Dibujo técnico, Inspección e Instalación de Elementos Prefabricados
PROCOSA

Dibujo, inspección e instalación pre-fabricados

1999 - 2000, Secretaria Asistente
Panalagos, S.A.

Secretaria de Gerencia, Vendedora de Bienes Raices

2000- 2003, Secretaria de la Administración y vendedora
Joyería Agata, S.A. (Fine Arts Joyeros) Grupo Seacoast Mercantile
Secretaria, contabilidad, administración, vendedora

2000 -2001, Encargada de Compras y personal
Jardín El Puente

Encargada de Compras y personal

2001- 2002, Encargada de personal y administradora
Almacén El Pulguero (Santiago de Veraguas)
Administración provisional del almacén

2002-2003, Asesora de Proyectos
Actuality/Grupo Top, S.A.

Vendedora y diseñadora muebles modulares para oficina.

2003 - 2005 Inspectora de obras
Tonié Smolsman Interiores

Inspección y de proyectos de remodelación de Apartamentos de alto Costo

EXPERIENCIA LABORAL

2005-2010 Inspecciones y decoraciones
Grupo Davivienda, Y Grupo Ashkenazy
5 años

2010- 2015 Ingeniero en Implantación
CLARO PANAMA
4 años y 8 meses

Cargo de Ingeniero en Implantación. Encargado de gestionar, liquidación y cierre de obras de infra-estructura para la instalación de soluciones de telecomunicaciones. Llámese torres, Monopolos, soportes y soluciones no convencionales

2015-2015
MARAZUL PROJECT MANAGEMENT

3 meses

Cargo de Ingeniero residente en proyecto Hotel Ritz Carlton en Soho Mall, encargada de la Logística de personal, manejo de Equipo y supervisión de los acabados de las Residencias del Hotel

2015-2017
INDEPENDIENTE

ACTUALIDAD

Trabajos de contratista para instalación de sitios de Indoor, cosite, rooftop para telefonía celular, trabajos de remodelación en apartamentos, locales y residencias unifamiliares. Planos de levantamiento de sitios y remodelaciones

2017-2017

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

4 meses

Cargo Fiscalizadora de Obras del estado, Fiscalización de todas las obras que sean pagados por el estado, en todas las instituciones. Asignada a las Oficinas de Municipio de Panamá.

2018-2019

FMORENO PEREZ PANAMA

Actualmente

Cargo Arquitecta Residente de Proyectos

2018-2019

EMPERADORES S.A

Servicios profesionales

Cargo Arquitecta residente e inspección de obras,

OTROS TRABAJOS

(Incluye Diseño e inspección)

2011 Remodelación de apartamento para la familia Shabetay

Independiente

Remodelación de apartamento de alto costo ubicado en el edificio Tuzcany

2011 Remodelación de apartamento para la familia Levy

Independiente

Remodelación de apartamento de alto costo ubicado en el edificio Venetian Tower

2012 Remodelación de apartamento para la familia Shabetay en Porto Vita

independiente

Remodelación de apartamento de alto costo ubicado en el edificio Porto Vita.

2014 Remodelación de casa de la playa de Sr. Isaac Tarazi

REFERENCIAS LABORALES

Sr. Alberto Shabetay Grupo Ashkenazy Tel. 209-2000
Isaac Tarazi Inmobiliaria Rosalinda Tel. 209-2040

REFERENCIAS PERSONALES

Arq. Marieta Navarro Sierra Caballero Tel 62174879
Ing Terry Iglesias Independiente Tel. 64504207

PROGRAMAS Y CURSOS

AUTOCAD, SKETCHUP, PROYECT, EXCELL, REVIT 2012, FORO DE AUTORIDADES LOCALES,
MANEJO DE SISTEMA DE CONTROL DE OBRAS DEL ESTADO, SISTEMA SCAFID DE FUSNCIONES
ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO, CALIDAD DE ATENCION Y SERVICIO AL CLIENTE.



CARTA DE COMPROMISO DE PERSONAL TÉCNICO

Panamá, 12 de mayo de 2021

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Referencia: Acto Público proyecto No. 61208 denominado REMODELACIÓN DE LAS OFICINAS UBICADAS EN EL ANTIGUO CERPA EN LA VILLA DE LOS SANTOS.

Por este medio le comunico que, yo, JACQUELINE LEON, portadora de la cédula de Identidad personal No. 8-286-453, panameña, arquitecta, con idoneidad 2007-001-013, de ser favorecida la empresa EMPERADORES, S.A., con la adjudicación del acto público proyecto No. 61208 denominado REMODELACIÓN DE LAS OFICINAS UBICADAS EN EL ANTIGUO CERPA EN LA VILLA DE LOS SANTOS, asumiremos la responsabilidad como técnico en ARQUITECTA

Atentamente



Yarabis Acevedo
YARABIS ACEVEDO
Representante Legal
EMPERADORES, S.A.

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Jacqueline Ivette
Leon Ramos

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 29-SEP-1967
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: F. DONANTE TIPO DE SANGRE: O+
EXPEDIDA: 23-06-2016 EXPIRA: 23-06-2025

8-286-453



TE TRIBUNAL ELECTORAL



8-286-453

N104KQR9023AA



40 44



**Junta Técnica
de Ingeniería y Arquitectura**
Ley 15 de 26 de Enero de 1969



JACQUELINE IVETTE LEÓN B.
Ced.: 8-286-453
ARQUITECTA
E.E.N° 2007-001-013



Presidente



Secretario



**"Se reconoce que la independencia de las profesiones
constituye una garantía esencial para la promoción,
desarrollo y protección de nuestra sociedad."**

Carnet emitido el día: 19-sep-2018
Carnet expira el día: 03-ago-2023
PIN: tin4Q-X7maNO-ynWSc



República de Panamá



Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

En atención a que:

Jacqueline Ivette León Ramos

ha llenado los requisitos exigidos por la Ley 15 de 26 de enero de 1959, le confiere las credenciales del caso por autoridad de la Ley y presente el Certificado de Idoneidad para ejercer en todo el territorio nacional la profesión de

Arquitecta

ef 2007

Certificado Idoneidad 2007-001-013

**Ing. Rodrigo Chanis
Presidente**

ETLF

**Ing. Ernesto De León
Secretario**

Panamá, 26 de enero de 2007

HOJA DE VIDA



JORGE NORMAN CHONG CASTILLO

Ingeniero Eléctrico y
Electrónico

Dirección de residencia

: Matrícula de idoneidad 2010-039-013
: Panamá, Ernesto Córdoba, La Alhambra
#195

Teléfono

: +507-62000328

Correo electrónico

: jorge.chong@live.com

Cédula de identidad

: 9-218-93

Estudios

: -Instituto Urraca, Santiago de Veraguas
Bachiller en Ciencias.
-Universidad Tecnológica de Panamá
Ingeniero Eléctrico y Electrónico
-Universidad Latina de Panamá
Maestría en Administración de Empresas
(Cursando estudios)

**ALGUNOS CURSOS
REALIZADOS**

- PLCs Telemecanique (Schneider Electric)
- Certificación EIA/TIA Standards (NEWLINK)
- Intelligent Analog Fire Alarm Control (MIRCOM TECHNOLOGIES LTD).
- Industrial Fire Alarm System (MIRCOM TECHNOLOGY LTD)
- Advanced Closed Circuit Television Design (SILMAR ELECTRONICS INC)
- Sistemas de Potencia Ininterrumpida UPS (INTELEC)
- Energía Esencial Para las Telecomunicaciones (INTELEC)

- Cableado estructurado para edificios inteligentes y centros de datos. (CERTITEL S.A)
- Medios de transporte de datos Avanzado (CERTITEL S.A).
- Curso Project Manager Professional (NEW HORIZON)

EXPERIENCIA LABORAL:

Diseño y sistemas Tecnológicos. (Sector Eléctrico y electrónico comercial e industrial)
2007-2009
LeadCom Panamá (Ingeniero de Proyectos)
2009-2010
Claro Panamá (ingeniero de implantación/ Obras civiles)
2010-2015
TECNOLÓGICOS S.A (Gerente Técnico)
2015-2016

Jorge.chong@live.com / +507-62000328

Página 2

REFERENCIAS PERSONALES:

- Euclides Quiel; Cel: .6417-3664.
Ing. Jefe Diseños y Sistemas Tecnológicos.
- Lic Aristides Montero; Cel: 62194005
Tecnologicos S.A.



CARTA DE COMPROMISO DE PERSONAL TÉCNICO

Panamá, 12 de mayo de 2021

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Referencia: Acto Público proyecto No. 61208 denominado REMODELACIÓN DE LAS OFICINAS UBICADAS EN EL ANTIGUO CERPA EN LA VILLA DE LOS SANTOS,

Por este medio le comunico que, yo, JORGE NORMAN CHONG, portador de la cédula de Identidad personal No. 9-218-93, panameño, Electricista, con idoneidad 2010-039-013, de ser favorecida la empresa EMPERADORES, S.A., con la adjudicación del acto público proyecto No. 61208 denominado REMODELACIÓN DE LAS OFICINAS UBICADAS EN EL ANTIGUO CERPA EN LA VILLA DE LOS SANTOS, asumiremos la responsabilidad como técnico en ELECTRICISTA.

Atentamente


JORGE NORMAN CHONG
Electricista


YARABIS ACEVEDO
Representante Legal
EMPERADORES, S.A.

REPUBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Jorge Norman
Chong Castillo

9-218-93

Nombre Usual
Fecha de nacimiento 18-ENE-1976
Lugar de nacimiento VERAGUAS, SANTIAGO
Sexo M TIPO DE SANGRE
Expedida 30-MAY-2013 EXPIRA 30-MAY-2023



TE TRIBUNAL ELECTORAL

9-218-93



N102111000XWP6

**Junta Técnica
de Ingeniería y Arquitectura**

JORGE NORMAN CHONG C.
Ced.: 9-218-93
**INGENIERO ELECTRICO
Y ELECTRONICO**
C. I. N° 2010-039-011

[Signature] *[Signature]*
Presidente Secretario

Ley 15 de 23 de Enero de 1959



**"Se reconoce que la independencia de las profesiones
constituye una garantía esencial para la promoción,
desarrollo y protección de nuestra sociedad."**

27 JUNIO 2019

REPÚBLICA DE PANAMÁ



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
(Ley 15 del 26 de Enero de 1959)

RESOLUCIÓN N° 11,643

Por la cual se declara idóneo a JORGE NORMAN CHONG CASTILLO para ejercer la profesión de INGENIERO ELECTRICO Y ELECTRONICO en el territorio de la República.

LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

CONSIDERANDO:

Que JORGE NORMAN CHONG CASTILLO en memorial de fecha 21 de MAYO de 2010, solicitó a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le declare idóneo para ejercer la profesión de INGENIERO ELECTRICO Y ELECTRONICO en el territorio de la República.

Que en cumplimiento con lo que establece el artículo 5° de la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, JORGE NORMAN CHONG CASTILLO acompaña a su solicitud:

- a) Certificado de Nacimiento, expedido por el Director del Registro Civil, para acreditar su calidad de panameño.
- b) Original del Diploma otorgado por la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMA el día 28 de JULIO de 2004, para comprobar que tiene el título de LICENCIADO EN INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA, y que está debidamente inscrito en el Ministerio de Educación.

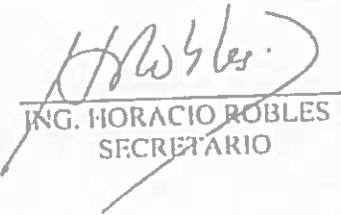
RESUELVE:

Declarar, como en efecto declara, que JORGE NORMAN CHONG CASTILLO, mayor de edad, de nacionalidad PANAMEÑA, portador de la cédula de identidad personal N° 9-218-93, es idóneo para ejercer la profesión de INGENIERO ELECTRICO Y ELECTRONICO en el territorio de la República, y por lo tanto, al tenor de lo que establece la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le extiende el Certificado de Idoneidad correspondiente al número:

C.I. No.: 2010-039-013.

Dado en la Ciudad de Panamá, el día 10 de JUNIO de 2010.


ING. MIRIAM TEJADA DE SOLIS
PRESIDENTA


ING. HORACIO ROBLES
SECRETARIO



JW

República de Panamá

Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

En atención a que:

Jorge Norman Chong Castillo

Ha llenado los requisitos exigidos por la Ley 15 de Enero de 1959, le confiere las credenciales del caso por autoridad de la Ley y presente el Certificado de Idoneidad para ejercer en todo el territorio nacional la profesión de

Ingeniero Eléctrico y Electrónico

Certificado de Idoneidad 2010-039-013.

Ing. Miriam Tejada de Solís
Presidenta

Ing. Horacio Robles
Secretario

Panamá, 10 de junio 2010

CURRICULUM VITAE- CLAUDIO GUTIERREZ

PLOMERO

Datos Personales

Nombre completo: Claudio Gutierrez

Cédula 3-103-972

Nacionalidad: Panameño

Sexo: Masculino

Celular: 6346-1302

Educación

Instituto José Dolores Moscote

Bachiller en Ciencias

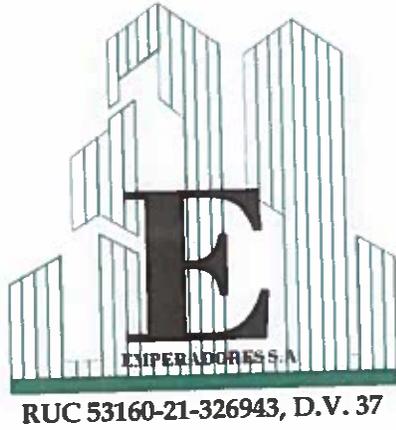
Diploma de sexto año

Instituto Profesional y técnico de Colón

Perito Industrial en Fontanería

Experiencia Laboral

- Proyecto Embassy Club, Mayo de 2008 a mayo de 2010
- Ocean Mall (Centro Comercial en el área de Río Hato) 2015
- Centro comercial en el área de Río Hato- provivienda 2014
- F Moreno Perez Panama, Estudio diseño y construcción del complejo deportivo en el Coco- 2018
- Emperadores, S.A., Diseño y construcción de los nuevos pabellones del colegio Santiago Apostol College,- 2018
- Emperadores, S.A, la Construcción de las oficinas administrativas y galera Distribuidora y Autopartes GM 2019-2020



CARTA DE COMPROMISO DE PERSONAL TÉCNICO

Panamá, 12 de mayo de 2021

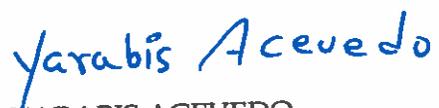
Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Referencia: Acto Público proyecto No. 61208 denominado REMODELACIÓN DE LAS OFICINAS UBICADAS EN EL ANTIGUO CERPA EN LA VILLA DE LOS SANTOS,

Por este medio le comunico que, yo, CLAUDIO GUTIERRÉZ, portador de la cédula de Identidad personal No. 3-103-872, panameño, plomero, con idoneidad 2016-400-035, de ser favorecida la empresa EMPERADORES, S.A., con la adjudicación del acto público proyecto No. 61208 denominado REMODELACIÓN DE LAS OFICINAS UBICADAS EN EL ANTIGUO CERPA EN LA VILLA DE LOS SANTOS, asumiremos la responsabilidad como técnico en PLOMERO

Atentamente


CLAUDIO GUTIERRÉZ
Plomero


YARABIS ACEVEDO
Representante Legal
EMPERADORES, S.A.

REPUBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Ciudad
C. Gómez

INFORMACIÓN
FECHA DE NACIMIENTO: 29-NOV-1969
LUGAR DE NACIMIENTO: COLÓN, COLOM
SEXO: M
EXPIRES: 11-OCT-2017

3-103-972

TIPO DE SANGRE
EXPIRES: 11-OCT-2017

Antonio Gómez





Instituto
de Ingeniería y Arquitectura



CLAUDIO GUTIERREZ

Tel: 3-873-077

FONTANERO

CIP 280-000000

Claudio Gutierrez
Firma

Ley 18.000 de 1969



República de Panamá

La Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura

En atención a que:

Claudio Gutiérrez

Con cedula de identidad personal 3-103-872.

Ha llenado los requisitos exigidos por la Ley 15 de 26 de Enero de 1975, la cual es de
credenciales del caso por suficiencia de la Ley y presenta el Certificado de Identidad
para ejercer en todo el territorio nacional la actividad.

Fontanero

Roberto Fontanero
Roberto Fontanero
Presidente

[Signature]

Se certifica con el certificado de identidad 2016-400-035.

Panama, 24 de mayo de 2016

REPÚBLICA DE PANAMÁ



JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
(Ley 15 de 26 de enero de 1959)

RESOLUCIÓN N° 009

Por la cual se declara idóneo a **CLAUDIO GUTIERREZ** para ejercer la actividad de **FONTANERO** en el territorio de la República.

LA JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
CONSIDERANDO:

Que **CLAUDIO GUTIERREZ** en memorial fechado el 12 de abril de 2016, solicita a la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura, que de conformidad con lo dispuesto en la Ley 15 de 26 de Enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963 y la Resolución N° 190 dictada por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura el día 22 de diciembre de 1983, se le declare idóneo para ejercer la profesión de **FONTANERO** en todo el territorio nacional.

Que mediante Resolución No. JTIA-951-11 del 9 de noviembre de 2011 la JUNTA TÉCNICA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA resuelve Autorizar el cambio de denominación de **PLOMERO** por **FONTANERO** en todas las actividades a ellas relacionadas.

Que en cumplimiento de lo que establece el Artículo 5° de la Ley 15 de 26 de Enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, **CLAUDIO GUTIERREZ** acompaña a su solicitud:

- Certificado de Nacimiento, expedido por el Registro Civil, para acreditar su calidad de panameño.
- Original de la certificación otorgada por el INSTITUTO PROFESIONAL Y TÉCNICO DE COLÓN fechado el 19 de MAYO de 1987 para comprobar que tiene el título de **PERITO INDUSTRIAL EN FONTANERÍA** otorgado el día 10 de enero de 1987 debidamente inscrito en el Ministerio de Educación.

RESUELVE:

Declarar, como en efecto declara, que **CLAUDIO GUTIERREZ**, mayor de edad, de nacionalidad **PANAMEÑA**, y portador de la cédula de identidad personal N° 3-103-872, es idóneo para ejercer la actividad de **FONTANERO** en el territorio de la República, y por lo tanto, al tenor de lo que establece la Ley 15 de 26 de enero de 1959, reformada por la Ley 53 de 1963, se le extiende el Certificado de idoneidad correspondiente al número

C. I. N.: 2016-000-035

Dado en la Ciudad de Panamá, el día 24 de mayo de 2016.

PRESIDENTE



SECRETARIO GENERAL

NOTIFICACIÓN

RECIBIDO EN	FECHA
SECRETARÍA	24/05/2016

CURRICULUM VITAE

DATOS PERSONALES

Nombre completo: MIGUEL ANTONIO SOTO NUÑEZ

Número de cédula: 3-705-2486

Nacionalidad: panameño

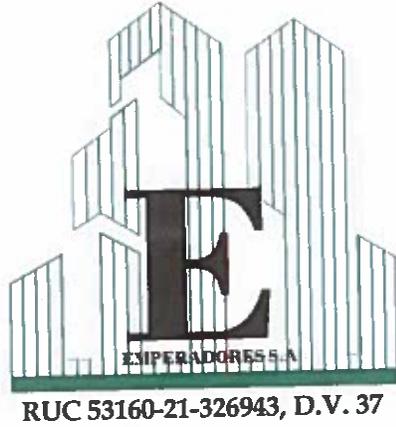
Teléfono: 6847-0269

ESTUDIOS

- Primer Ciclo de Ocu Rafael Quintero Villarreal
- Secundaria Instituto Profesional y técnico nocturno de Panamá (Arte y Oficio).

DETALLE DE LA EXPERIENCIA (PROFESIONAL QUE CORRESPONDA):

Año	Proyecto	Valor	Pais	Empresa contratista	Dueño de la obra
2012	Villa Camila	35,000,000	República de Panamá	Casitas, S.A.	Casitas, S.A.
2018	Mejoras a la casa de pueblo de pocri	70,999.44	Panamá	Emperadores, S.A.	Municipio de Aguadulce
2018	Mejoramiento de la casa de pueblo de membrillal	29,900.00	Panamá	Emperadores, S.A.	Junta Comunal de El Roble
2018	Mejoramiento al parque el salinero	79,996.86	Panamá	Emperadores, S.A.	Junta Comunal Barrios Unidos
2019-2020	Construcción de oficinas y galera distribuidora y autopartes GM	280,000.00	Panamá	Emperadores, S.A.	Distribuidora y autopartes GM



CARTA DE COMPROMISO DE PERSONAL TÉCNICO

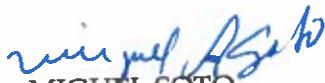
Panamá, 12 de mayo de 2021

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Referencia: Acto Público proyecto No. 61208 denominado REMODELACIÓN DE LAS OFICINAS UBICADAS EN EL ANTIGUO CERPA EN LA VILLA DE LOS SANTOS

Por este medio le comunico que, yo, MIGUEL SOTO, portador de la cédula de Identidad personal No. 3-705-2486, panameño, de ser favorecida la empresa EMPERADORES, S.A., con la adjudicación del acto público proyecto No. 61208 denominado REMODELACIÓN DE LAS OFICINAS UBICADAS EN EL ANTIGUO CERPA EN LA VILLA DE LOS SANTOS, asumiremos la responsabilidad como CAPATAZ

Atentamente


MIGUEL SOTO
3-705-2486


YARABIS ACEVEDO
Representante Legal
EMPERADORES, S.A.



RUC 53160-21-326943, D.V. 37

CARTA DE REFERENCIA BANCARIA



Panamá, 14 de Mayo de 2021.

*Señores
Ministerio de la Presidencia
Dirección de Asistencia Social D.A.S
Ciudad de Panamá*

*Proyecto N° 61208
Remodelación de las oficinas ubicadas en el antiguo cerpa en la Villa de los Santos.*

*Por este medio informamos que la empresa **EMPERADORES, S.A.** con número de RUC 53160-21-326943-DV37 es cliente de nuestra institución desde Septiembre 2019*

Actualmente mantiene con nosotros:

Cuenta Corriente con saldo de 6 cifras altas.

Esta información la damos como una cortesía de negocios y no conlleva compromiso u obligaciones de nuestra institución, ni de ninguno de sus oficiales.

Atentamente,


*Javier Cedeño
subgerente
Sucursal Transitmica*



CREDICORP BANK

Cuenta con nosotros

Panamá, 14 de mayo de 2021

Señores

**MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA/DIRECCION
DE ASISTENCIA SOCIAL (DAS)**

Ciudad.-

Ref.: Licitación Pública Proyecto No. 61208, para la "REMODELACIÓN DE LAS OFICINAS UBICADAS EN EL ANTIGUO CERPA EN LA VILLA DE LOS SANTOS." UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE LA VILLA DE LOS SANTOS, DISTRITO DE LOS SANTOS, PROVINCIA DE LOS SANTOS. Ref: B/.124,765.46.

Estimados Señores:

Por este medio tenemos a bien informarles que la empresa EMPERADORES, S.A., representada por el señora YARABIS DELMIRA ACEVEDO GONZALEZ con cédula de identidad personal N° 4-738-118, es cliente de CREDICORP BANK, S.A. desde marzo del año 2018.

EMPERADORES, S.A. ha manejado satisfactoriamente facilidades de crédito con nuestra entidad bancaria por cinco (5) cifras medias.

Estamos en disposición de otorgar financiamiento hasta el 100% para la referencia arriba indicada, siempre y cuando EMPERADORES, S.A. cumpla con las Políticas de Crédito de CREDICORP BANK, S.A.

Esta nota se realiza por solicitud de la parte interesada. La misma no compromete a CREDICORP BANK, S.A. más allá de la sola confirmación de los datos que aquí se expresan.

La información de esta nota es de carácter confidencial. De requerir información adicional de nuestro cliente y con la debida autorización del mismo, con gusto le atenderemos.

Atentamente,

CREDICORP BANK, S.A.

Wildmar Castillo
Gerente de Factoring
Tel. 210-1111 ext. 1040
wcastillo@credicorpbank.com

Yassury Pimentel
Oficial de Factoring
Tel. 210-1111 ext. 1043
ypimentel@credicorpbank.com

Tel.: (507) 800-7555 / (507) 210-8255 Apdo. Postal: 0833-0125 Panamá, Rep. de Panamá.

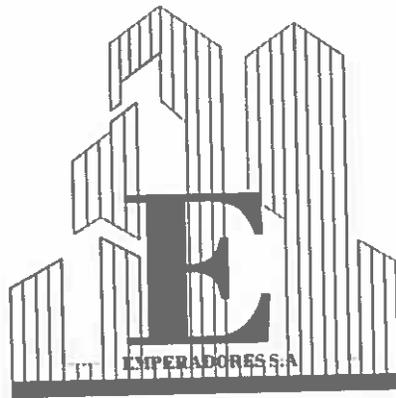
Web: www.credicorpbank.com CredicorpPanama





RUC 53160-21-326943, D.V. 37

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN



RUC 53160-21-326943, D.V. 37

PACTO DE INTEGRIDAD

PACTO DE INTEGRIDAD

Entre los suscritos a saber; FRANCISCO ISRAEL RODRÍGUEZ, panameño (a), portador (a) de la cédula de identidad personal No.7-72-332, en su calidad de Representante Legal de la DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL (DAS), quien en adelante se denominará LA ENTIDAD, por una parte y por la otra, YARABIS ACEVEDO, mujer, panameña, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad personal número 4-738-1118, actuando en calidad de Representante Legal de la empresa EMPERADORES, S. A, sociedad anónima constituida y existente de conformidad con las Leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita a la ficha trescientos veintiséis mil novecientos cuarenta y tres (326943), rollo cincuenta y tres mil ciento sesenta (53160), de la sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público, con domicilio en Calle G, El Cangrejo, Ph Don Isaac, Local uno (1), con teléfono 214-2212, Ruc 53160-21-326943, D.V. 37 quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente PACTO DE INTEGRIDAD, el cual formará parte integral del pliego de cargos del acto público proyecto No. 61208 denominado REMODELACIÓN DE LAS OFICINAS UBICADAS EN EL ANTIGUO CERPA EN LA VILLA DE LOS SANTOS celebrado entre ambas partes, quienes para los efectos se denominarán LAS PARTES, sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Declaran LAS PARTES que quedan obligadas a apoyar las acciones que lleve a cabo el Estado panameño y la Dirección General de Contrataciones Públicas como ente administrador del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas "PanamaCompra", para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

SEGUNDA: LAS PARTES se comprometen a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de beneficio, retribuciones o prebenda a servidores públicos que laboren en la entidad licitante y/o contratante, de forma directa o a través de sus dependientes, contratistas o terceros.

TERCERA: LAS PARTES se comprometen a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión, confabulación, componenda o complicidad con evidente o aparente mala fe, tanto en el respectivo procedimiento de selección de contratista, como durante la ejecución del contrato que surja del mismo.

CUARTA: LAS PARTES se comprometen a revelar la información que sobre el Acto Público No. 61208 soliciten las autoridades competentes de la República de Panamá, en materia de persecución de los delitos y/o fiscalización, regulación y control de los movimientos de los fondos y bienes públicos, así como el examen, intervención, vencimiento y juzgamiento de las cuentas relativas a los mismos.

QUINTA: LAS PARTES se comprometen a comunicar a sus empleados, contratistas, subcontratistas y asesores el contenido del presente compromiso anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por su parte y la de éstos.

SEXTA: Declaran LAS PARTES que conocen las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente PACTO DE INTEGRIDAD.

SÉPTIMA: EL CONTRATISTA acepta que, en caso de incumplimiento comprobado del presente Pacto de Integridad, por su parte, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona, que actué en su nombre o representación, no podrá ser tomado en cuenta para la adjudicación en el procedimiento de selección de contratista. Si producto de las correspondientes investigaciones administrativas, se comprobare el incumplimiento de este Pacto, durante la etapa de ejecución del contrato, será causal para la resolución administrativa de éste, sin perjuicios de las demás causales que se tengan por convenientes pactar en el contrato. En el caso de los contratos de Convenio Marco, será causal para la desactivación total del proveedor y todos sus productos y servicios ofertados a través de la

Tienda Virtual, sin perjuicio de la responsabilidad civil y penal derivada de esos hechos. En los casos de desactivación total de la Tienda Virtual, EL CONTRATISTA deberá cumplir con las obligaciones emanadas de las órdenes de compra aprobadas previo a la desactivación, salvo que la Ley establezca un procedimiento distinto.

OCTAVA: Acuerdan LAS PARTES, que, en caso de subcontratación, los subcontratistas aceptan y se obligan al cumplimiento del presente PACTO DE INTEGRIDAD.

Para constancia de lo anterior se firma el presente documento a los 12 días del mes de mayo de 2021.

POR LA DAS,

POR EL PROPONENTE,

FRANCISCO ISRAEL RODRÍGUEZ
Representante Legal
Dirección de Asistencia Social

Yarabis Acevedo
YARABIS ACEVEDO
Representante Legal
Emperadores, S.A.

Fundamento de Derecho: Artículo 15 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, ordenado por la Ley 153 de 2020; Artículo 24 del Decreto Ejecutivo No. 439 de 2020.

Nota: El Pacto de Integridad es un documento estandarizado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, por tanto, el proponente debe presentarlo sin membrete de la empresa



La suscrita, NORMA MARLENIS VELASCO C., Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-250-338.

CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica (s).

Panamá,

14 MAY 2021

Testigo

Testigo

Licda. NORMA MARLENIS VELASCO C.
Notaria Pública Duodécima



**DECLARACIÓN JURADA SOBRE FALSEDAD DE LA
INFORMACIÓN**



DECLARACIÓN JURADA SOBRE FALSEDAD DE LA INFORMACIÓN

Panamá 12 de mayo de 2021

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Estimados señores:

En relación a la convocatoria del proyecto No. 61208 denominado REMODELACIÓN DE LAS OFICINAS UBICADAS EN EL ANTIGUO CERPA EN LA VILLA DE LOS SANTOS, quien suscribe, **YARABIS ACEVEDO**, mujer, panameña, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad personal número 4-738-1118, actuando en calidad de Representante Legal de la empresa **EMPERADORES, S. A.**, sociedad anónima constituida y existente de conformidad con las Leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita a la ficha trescientos veintiséis mil novecientos cuarenta y tres (326943), rollo cincuenta y tres mil ciento sesenta (53160), de la sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público, con domicilio en Calle G, El Cangrejo, Ph Don Isaac, Local uno (1), con teléfono 214-2212, Ruc 53160-21-326943, D.V. 37, manifiesto que mi representada, no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos en el artículo 214 del Decreto Ejecutivo No. 439 de 10 de septiembre de 2020, que se refiere a la Falsedad de la Información.

Yarabis Acevedo

YARABIS ACEVEDO
Cédula No. 4-738-1118
Representante Legal
EMPERADORES, S.A.



La suscrita, **NORMA MARLENIS VELASCO C.**, Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-250-338.

CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica (s).

Panamá,

14 MAY 2021

Testigo

Testigo

[Signature]
Licda. NORMA MARLENIS VELASCO C.
Notaria Pública Duodécima



IMPERADORES S.A

RUC 53160-21-326943, D.V. 37

CERTIFICADO DGCP

Certificado No: 1598282377384

**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
REPÚBLICA DE PANAMÁ**

Certifica que:

EMPERADORES, S.A.
53160-21-326943

Ha presentado y cumplido con la documentación requerida para obtener el

**CERTIFICADO DE
REGISTRO DE PROPONENTE**

Fecha de Emision: Lunes, 24 de Agosto de 2020

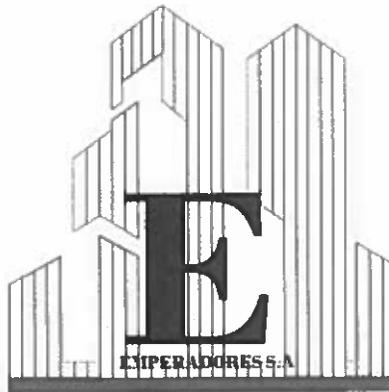
Hora de Emision: 9:19 AM

Fecha de Vencimiento:
Martes, 24 de Agosto de 2021




Gladys Bandiera Pittí
Subdirectora

La validez del presente certificado está sujeta a la verificación en el sitio www.panamacompra.gob.pa



RUC 53160-21-326943, D.V. 37

**DECLARACIÓN JURADA DE COMPROMISO DE
CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA DIRECTA NO
CALIFICADA**



Declaración Jurada de Compromiso de Contratación de Mano de Obra Directa No Calificada

Panamá, 12 de mayo de 2021

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E. S. D.

Referencia: Proyecto No. 61208 denominado REMODELACIÓN DE LAS OFICINAS UBICADAS EN EL ANTIGUO CERPA EN LA VILLA DE LOS SANTOS.

Por este medio, quien suscribe, **YARABIS ACEVEDO**, mujer, panameña, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad personal número 4-738-1118, actuando en calidad de Representante Legal de la empresa **EMPERADORES, S. A.**, sociedad anónima constituida y existente de conformidad con las Leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita a la ficha trescientos veintiséis mil novecientos cuarenta y tres (326943), rollo cincuenta y tres mil ciento sesenta (53160), de la sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público, con domicilio en Calle G, El Cangrejo, Ph Don Isaac, Local uno (1), con teléfono 214-2212, Ruc 53160-21-326943, D.V. 37, manifiesto mi compromiso, de:

- Contratar la cantidad de personal y de empleos de mano de obra no calificada hasta 50% de dicha cantidad de personal de jornal que sean personas residentes del distrito o áreas aledañas, donde se desarrollará la ejecución del proyecto.
- Comprometerse, que por lo menos el 50% de esa cantidad de mano de obra no calificada que serán personas residentes del área que estén desempleados.
- Comprometerse; atendiendo las regulaciones laborales, de los sindicatos, salario mínimo y demás normas vinculantes; que pagará el salario mínimo al personal contratado residente en el área.
- Comprometerse, que la adquisición de insumos o materiales serán adquiridos en el área de ejecución del respectivo contrato. En caso de no contar con la mano de obra no calificada suficiente deberá sustentarlo ante la DAS.

Yarabis Acevedo

YARABIS ACEVEDO
Cédula No. 4-738-1118
Representante Legal
EMPERADORES, S.A.



La suscrita, **NORMA MARLENIS VELASCO C.**, Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-250-338.

CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica (s).

Panamá,

12 MAY 2021

Testigo

Testigo

Norma Marlenis Velasco C.
Licda. **NORMA MARLENIS VELASCO C.**
Notaria Pública Duodécima



RUC 53160-21-326943, D.V. 37

**CARTA DE ADHESIÓN A PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD
PARA PROVEEDORES DEL ESTADO**



CARTA DE ADHESIÓN A PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD PARA PROVEEDORES DEL ESTADO

Panamá, 12 de mayo de 2021

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E.S. D.

Estimados señores:

Por este medio, quien suscribe, **YARABIS ACEVEDO**, mujer, panameña, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad personal número 4-738-1118, actuando en calidad de Representante Legal de la empresa **EMPERADORES, S. A**, sociedad anónima constituida y existente de conformidad con las Leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita a la ficha trescientos veintiséis mil novecientos cuarenta y tres (326943), rollo cincuenta y tres mil ciento sesenta (53160), de la sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público, con domicilio en Calle G, El Cangrejo, Ph Don Isaac, Local uno (1), con teléfono 214-2212, Ruc 53160-21-326943, D.V. 37, en el desempeño de mi actividad profesional, asumo el compromiso de cumplir cabalmente con los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado, los cuales son asumidos mediante esta carta de adhesión, como un compromiso personal y empresarial por mi persona y todos nuestros colaboradores, teniendo la convicción de conducirnos, en nuestra actuación profesional y de trabajo conforme a estos principios, reconociendo además, que forman parte integrante del pliego de cargos y serán de obligatorio cumplimiento durante todas las etapas de la contratación.

Declaro como Proveedor y/o Contratista del Estado panameño que, conozco, comprendo y me adhiero a los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado.

Reconozco que Los Principios de Sostenibilidad para Proveedores del Estado constituyen no solo una forma de llevar a cabo de manera correcta nuestras actividades comerciales, sino que constituyen un medio para mejorar las condiciones de vida y de trabajo de las personas a lo largo de la cadena de suministro, contribuyendo a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Yarabis Acevedo

YARABIS ACEVEDO
Cédula No. 4-738-1118
Representante Legal
EMPERADORES, S.A.



La suscrita, **NORMA MARLENIS VELASCO C.**, Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-250-338.

CERTIFICO:
Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica (s).

Panamá

14 MAY 2021

Testigo

Testigo

Licda. **NORMA MARLENIS VELASCO C.**
Notaria Pública Duodécima



RUC 53160-21-326943, D.V. 37

CARTA DE COMPROMISO VERDE



RUC 53160-21-326943, D.V. 37

CARTA DE COMPROMISO VERDE

Panamá, 12 de mayo de 2021

Señores
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SOCIAL
E.S. D.

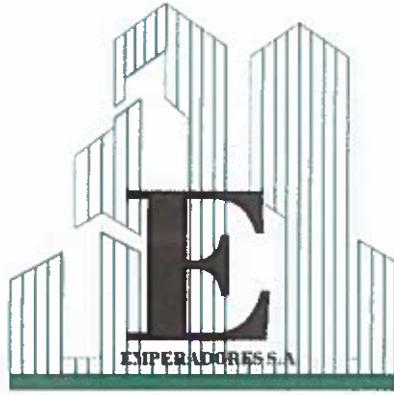
Estimados señores:

Para contrataciones de Obras Públicas en la República de Panamá Con fundamento en los Artículos 118 al 121, del Capítulo VII del Régimen Ecológico de la Constitución Política de la República de Panamá y el Texto Único de la Ley 41 del 1 de julio de 1998 "Que comprende las reformas aprobadas por la Ley 18 de 2003, la Ley 44 de 2006, la Ley 65 de 2010 y la Ley 8 de 2015".

Por este medio, quien suscribe, **YARABIS ACEVEDO**, mujer, panameña, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad personal número 4-738-1118, actuando en calidad de Representante Legal de la empresa **EMPERADORES, S. A.**, sociedad anónima constituida y existente de conformidad con las Leyes de la República de Panamá, debidamente inscrita a la ficha trescientos veintiséis mil novecientos cuarenta y tres (326943), rollo cincuenta y tres mil ciento sesenta (53160), de la sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público, con domicilio en Calle G, El Cangrejo, Ph Don Isaac, Local uno (1), con teléfono 214-2212, Ruc 53160-21-326943, D.V. 37, en caso de la adjudicación del proyecto, obra o actividad denominada: proyecto No. 61208 denominado REMODELACIÓN DE LAS OFICINAS UBICADAS EN EL ANTIGUO CERPA EN LA VILLA DE LOS SANTOS, me comprometo a cumplir con los siguientes lineamientos ambientales:

1. Cumplir con el o los instrumento (s) de Gestión Ambiental aprobado (s) por el Ministerio de Ambiente que apliquen al proyecto, obra o actividad.
2. Ejecutar actividades de sensibilización de fomento de la cultura ambiental, buenas prácticas ambientales y normativas ambientales aplicables a los involucrados en el desarrollo del proyecto, obra o actividad.
3. Establecer e implementar medidas para asegurar el cumplimiento de la normativa hídrica en el país (permisos / concesiones), para la protección, conservación, aprovechamiento y uso eficiente del recurso hídrico; y el manejo y tratamiento de las aguas residuales generadas (huella hídrica).
4. Cumplir con las restricciones vigentes para las áreas protegidas respectivas, al igual que su Plan de Manejo, la viabilidad ambiental y otros instrumentos de gestión aplicables al área protegida correspondiente, tales como convenios de manejo compartido vigentes, entre otros. (En caso que aplique).
5. Garantizar la protección de la biodiversidad que pueda ser afectada por la obra, proyecto o actividad.
6. Adoptar medidas de adaptación y mitigación de acuerdo a la vulnerabilidad al cambio climático a la que pueda estar expuesta la obra, incluyendo riesgos y amenazas, así como la resiliencia del proyecto, obra o actividad.
7. Garantizar que el o los contratistas y proveedores de materia prima forestal, suministren a las obras de materia prima procedentes de plantaciones forestales certificadas desde el país de origen, con los permisos correspondientes (nacionales e internacionales), permisos de madera sumergida, permisos comunitarios o permisos especiales con planes

Calle G, El Cangrejo, Ph Don Isaac, Local uno (1), con teléfono 6615-5305



RUC 53160-21-326943, D.V. 37

simplificados, debidamente aprobados por el Ministerio de Ambiente y no de bosques naturales producto de la tala ilegal.

8. Cumplir con las guías de buenas prácticas ambientales de la construcción que apliquen y/o de producción más limpia, a fin que los recursos o materias primas a utilizarse en el proyecto, obra o actividad generen la menor huella de carbono, desde su origen, traslado, manejo y la gestión adecuada de los residuos generados.

9. Diseñar obras sostenibles ambientalmente y que cumplan con la normativa correspondiente en relación a edificaciones sostenibles.

10. Cumplir con todas las normativas, acuerdos, convenios y legislación ambiental vigente en la República de Panamá, incluyendo la Ley No. 40 del 2016, "Por la cual se aprueba el Acuerdo de París", el Decreto Ejecutivo N° 393, de 14 de septiembre del 2015 "Que adopta los objetivos de Desarrollo Sostenible y dicta otras disposiciones". En búsqueda de desarrollar un proyecto que garantice la protección del ambiente y cumplimiento de las políticas ambientales.

Yarabis Acevedo

YARABIS ACEVEDO
Cédula No. 4-738-1118
Representante Legal
EMPERADORES, S.A.

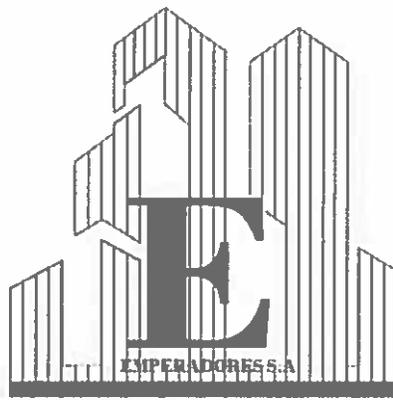
La suscrita, **NORMA MARLENIS VELASCO C.**, Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-250-338.

CERTIFICO:

Que la (s) firma (s) anterior (es) ha (n) sido reconocida (s) como suya (s) por los firmantes, por consiguiente, dicha (s) firma (s) es (son) auténtica (s).



Panamá _____
14 MAY 2021
Testigo _____ Testigo _____
Licda. **NORMA MARLENIS VELASCO C.**
Notaria Pública Duodécima



RUC 53160-21-326943, D.V. 37

AMPYME



Constancia de Inscripcion

Registro Empresarial

(Ley 33 del 2000 - Artículo 11)
(Ley 72 del 2009 - Artículo 14)

Fecha de Inscripcion: 11 de Septiembre de 2019

Representante Legal: YARABIS DELMIRA ACEVEDO GONZALEZ

Cedula : 4-738-1118

R.U.C : 53160-21-326943 D.V. 37 de 27 de Febrero de 1997

Nombre de Razón Social : EMPERADORRES PANAMA

Nombre Empresa : EMPERADORRES

Etapa : En Funcionamiento

Tipo de Negocio : Servicio

Persona Jurídica
Micro Empresa



Registro Empresarial - Sede Administrativa

Usuario Sin Regional

Emitida : 2019-09-11